

DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE, CHILE

2015

70. FORO AMERICANO DE DIARIOS OFICIALES

Los participantes del 7o. Foro Americano de Diarios Oficiales, convocado por la Dirección Ejecutiva de la Red de Diarios y Boletines Oficiales de América, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, El Salvador, México, Perú, Portugal y Uruguay, celebrado en Santiago de Chile, (Chile), durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, manifestamos que:

Conscientes de los retos que enfrentamos como garantes del derecho ciudadano al acceso al orden jurídicamente establecido en nuestros respectivos Estados, para garantizar la seguridad, el bien común y la justicia, debemos trabajar por que las disposiciones jurídicas sean difundidas de manera cierta y oportuna a fin de que los ciudadano puedan observarlas;

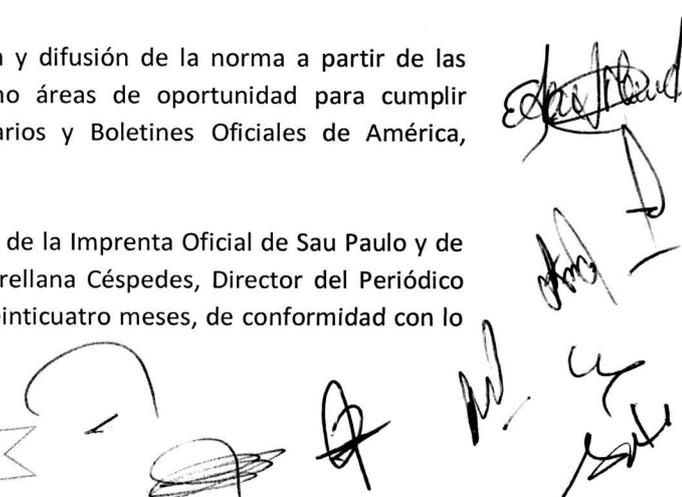
Teniendo presente el objetivo de la REDBOA como una instancia de cooperación multilateral para ofrecer y apoyar el cumplimiento de las misiones de los Diarios, Gacetas, Periódicos y Boletines Oficiales Americanos, así como promover el conocimiento de la legislación de los países de la región, a efectos de facilitar en ellos el incremento del comercio internacional y la inversión extranjera;

Considerando la necesidad de establecer esquemas sólidos de cooperación e interoperabilidad entre los miembros de la Red y con otros actores internacionales para lograr objetivos comunes en materia de difusión de la legislación;

Destacando los avances significativos que se han gestado al interior de los países iberoamericanos con el fin último de proteger la correcta publicación y divulgación de la norma, para su aplicación y observación por parte de la ciudadanía; y

Tomando en cuenta los avances en materia de edición y difusión de la norma a partir de las tecnologías de la información y comunicaciones, como áreas de oportunidad para cumplir nuestros objetivos. Los integrantes de la Red de Diarios y Boletines Oficiales de América, asumimos los siguientes compromisos:

PRIMERO. En este acto, la Sra. Felisa Moreno Presidenta de la Imprenta Oficial de Sau Paulo y de la REDBOA, transfiere este último cargo al Sr. Carlos Orellana Céspedes, Director del Periódico Oficial de Chile. El encargo tendrá una duración hasta veinticuatro meses, de conformidad con lo que estipulan los Estatutos de esta Organización.



SEGUNDO. El Sr. Alejandro López González, Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, asume la Secretaría General de la REDBOA.

TERCERO. El Sr. Luiz Gonzaga, Presidente de ABIO, Asociación Brasileira de Imprentas Oficiales y Director General de la Imprenta Oficial de Bahía, asume la Secretaría de Relaciones Internacionales de la REDBOA.

CUARTO. Se instruye al Presidente de la REDBOA la conformación de un Plan de Desarrollo Institucional.

QUINTO. Se instruye al Presidente de la REDBOA la conformación de las Memorias del 7o. Foro de la REDBOA.

SEXTO. Se instituye el **Reconocimiento REDBOA** que se otorgará a partir del 8o. Foro de la REDBOA, mediante el cual se pretende reconocer las mejores prácticas implementadas por sus miembros, en sus respectivos periódicos oficiales, tendientes a la difusión de la información pública.

SÉPTIMO. Se encarga al Secretario de Asuntos Administrativo, Sr. Gonzalo Reboledo informe a los miembros de la Dirección Ejecutiva de la REDBOA, una vez que sea votado el proyecto de ley que da personalidad jurídica a la REDBOA con sede administrativa en Montevideo, Uruguay.

Se firma la presente declaración hecha en la Ciudad de Santiago de Chile, Chile, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil quince por los miembros presentes en la Asamblea General de la REDBOA.


Sr. Carlos Orellana
Presidente de la REDBOA y Director del
Periódico Oficial de Chile

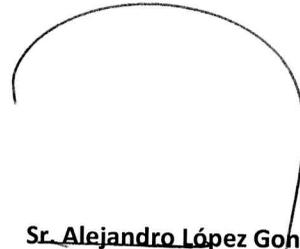

Sra. Felisa Moreno
Presidenta de la Imprenta Oficial de Sao
Paulo








Sr. Luiz Gonzaga
Presidente de ABIO, Associação Brasileira
de Imprentas Oficiais y Director General
de la Imprenta Oficial de Bahía y
Secretario de Asuntos Internacionales de
la REDBOA



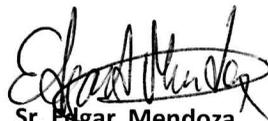
Sr. Alejandro López González
Secretario General de la REDBOA y
Director General Adjunto del Diario
Oficial de la Federación.



Sr. Gonzalo Reboledo
Secretario de Asuntos Administrativos de
la REDBOA y Director General de IMPO –
Uruguay.



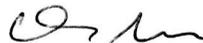
Sr. Rolando Vizarraga Robles
Gerente General del Diario Oficial de
Perú.



Sr. Edgar Mendoza
Director del Diario Oficial de El Salvador.



Sr. Alberto Sette
Subdirector del Boletín Oficial de
Argentina.



Sr. Carlos Riveiro
Director del Diario Oficial de la Imprenta
Nacional de Portugal e invitado
permanente de la REDBOA

